

*Procuraduría del Alto Paraná*Alto Paraná y Canendiyú
Ciudad Presidente Stroessner
Paraguay

17 de Noviembre de 1982.

EFECTOS DEL CAMINO QUE DIVIDE EL ASENTAMIENTO INDIGENA
KIRITO NUEVO.NOTAS ANTROPOLÓGICAS

Para apreciar los efectos socio-económicos del camino que construyó la Entidad Binacional Itaipú y que divide la comunidad indígena de Kiritó Nuevo en dos, es necesario entender algo de la dinámica de una comunidad indígena y apreciar el modo de relacionarse con entidades e instituciones no-indígenas. Con esa comprensión social, hacia aquellos que no integran, y que no quieren integrarse en esquemas de desarrollo socio-económico que les son extraños, tal vez se puede hacer lugar para ellos para que se les respeten sus derechos. En este caso específico se refiere a los derechos de los indígenas consagrados en el Estatuto de las Comunidades Indígenas (Ley No. 904).

Son dos las características sobresalientes de las comunidades indígenas Chiripá-Guaraní: la unidad del grupo bajo la autoridad del Cacique y de su Consejo; y el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad y en sus relaciones con personas e instituciones no-indígenas.

La unidad del grupo se muestra especialmente en la centralidad del puesto de Cacique. A toda costa el grupo tiene que estar unido, aunque esta unidad implique que a veces sus miembros tienen que someterse a decisiones con que no están totalmente de acuerdo. La disciplina de la unidad es la escuela en que están educados los indígenas; y esta unidad tiene su figura sobresaliente en la persona del Cacique. Sin el Cacique, nada se puede.

En el caso de la comunidad indígena de Kiritó Nuevo, esta unidad se ve seriamente comprometida por el camino construido por la Entidad Binacional Itaipú. La integridad del asentamiento ha sido violada pero esto es signo sacramental de una violación de la integridad

*Parlatina del Alto Paraná*

Alto Paraná y Caendiyú
Ciudad Presidente Stroessner
Paraguay

del grupo. En un pueblo con una cosmovisión global en que toda la creación tiene su ubicación específica, incluso los hombres, desgarrar una parte de la cosmovisión es desgarrar al hombre mismo. La profundidad de la relación entre el hombre Chiripá y su tierra se quedó plenamente constatado en la reunión de los Líderes Religiosos de las Comunidades Indígenas que se llevó a cabo recientemente en la Misión Verbo Divino, Acaray-mí.

En términos prácticos, puesto que la unidad del grupo se apoya en la cosmovisión indígena reflejada en la unidad geográfica de su asentamiento, el camino construido por la Entidad Binacional Itaipú va minando la autoridad del Cacique dentro de la comunidad. Las familias que viven al otro lado del camino se sienten alejados del resto de la comunidad, sin autoridad propia y sin la protección de la unidad más estrecha con el Cacique les podría brindar.

Por otro lado, la mayoría de la comunidad indígena de Kiritó Nuevo, a causa del camino, tiende a despreciar a aquellos que, sin culpa alguna, se quedaron al otro lado. Por una causa geográfica, la comunidad indígena se siente incapacitada de lograr una unidad suficientemente fuerte, contrada en el Cacique, que podría re-establecer el equilibrio de las relaciones concebidas de manera ideal en su cosmovisión reinante.

El indígena sabe muy bien que su cosmovisión y su modo de actuar según ella son muy diferentes de la cosmovisión de las personas no-indígenas. Lo que no puede entender es por qué los demás no pueden respetar su modo de pensar y de vivir, puesto que él respeta profundamente las diferencias que encuentra entre él mismo y los demás. El indígena es demasiado respetuoso de lo ajeno, precisamente porque no lo entiende. No puede entender cómo los demás, "los blancos", pueden ser tan irrespetuosos e incivilizados en cuanto a él.

Pero, el indígena no se planteará y no defenderá sus derechos,

*Prelatura del Alto Paraná*

Alto Paraná y Canendiyú
Ciudad Presidente Stroessner
Paraguay

de manera hostil. Como no cabe en su mente, un enfrentamiento directo, que requerebraría la unidad de su comunidad, tampoco se enfrentará de manera directa con el mundo circundante. El conoce el lugar del hombre en el mundo, y no puede concebir que haya otros hombres, más incivilizados que él, que no respetan lo que no entienden. Así, su aparente pasividad frente a los acontecimientos, y su tendencia a callarse frente a las adversidades.

El camino construido por Itaipú Binacional, no solamente tiene esos efectos sociales nocivos, sino también acarrea una serie de efectos económicos dañinos a la comunidad. Así por ejemplo, hubieron robo de rollos y palmitos, que los indígenas usan para sus casas y su alimentación respectivamente. Y eso peor, puesto que el camino pasa por el monte que el indígena necesita para su subsistencia. Es que la caza forma parte importante de sus actividades de subsistencia, y el efecto de dicho camino sobre la disponibilidad de la caza es incalculable.

El camino, puesto que cruza tierra privada, hace que el lugar sea susceptible a la entrada de terceros y, a los daños que puedan causar. Exige de los indígenas una vigilancia constante con la consecuente pérdida de tiempo para otras actividades.

Como es claro de este pequeño informe, juzgamos que el camino construido por la Entidad Binacional Itaipú, en vez de favorecer la comunidad indígena de Kiritó Nuevo y su desarrollo, le hace un daño incalculable. Y quien proponga que dicho camino sea un medio de desarrollo para la comunidad, desconoce la realidad indígena agravada en sus valores que le son más estimados.

*Procuratura del Alto Paraná*

Alto Paraná y Canendiyú
Ciudad Presidente Stroessner
Paraguay

BREVE FUNDAMENTACIÓN LEGAL

De acuerdo al Estatuto de las Comunidades Indígenas (Ley No. 904) en sus artículos 1º, en concordancia con el 4º, preceptúa que se debe garantizar la propiedad de la tierra de los indígenas y de sus recursos productivos en igualdad de derechos, con los demás ciudadanos. Respetando la identidad propia de la comunidad indígena, tan profundamente relacionada con su tierra, en este caso dicha garantía debe extenderse también a la integridad física de la propiedad. "En ningún caso se permitirá el uso de la fuerza y la coerción como medios de promover la integración de las comunidades indígenas a la colectividad nacional, ni de medidas tendientes a una asimilación que no contemple los sentimientos e intereses de los mismos indígenas."

Además, es vital, según el Art. 18 de la citada Ley, que cada familia posea un mínimo de 20 Has. En el asentamiento aludido se hallan 70 familias, y solo tienen 1012 Has. Esto representa, apenas 15 Has. por familia. Esta cantidad disminuye aún más por la ruta construida por la Entidad Binacional Itaipú. Es más, disminuye también las posibilidades de uso real de la tierra, tomando en cuenta las obras de infra-estructura para el mantenimiento del camino.

Por otro lado, fueron atropellados los derechos de la propiedad de los indígenas al no avisarse con antelación el uso que la Entidad Binacional, tenía proyectado sobre la tierra afectada. Para más, ni siquiera se ha intentado indemnizar por los perjuicios causados. Pero, nuestro interés no es, entiéndase bien, el pago de la indemnización sino la restitución al estado anterior u original de la tierra. Es llamativo, también, que el Ministerio de Obras Públicas desconoce la existencia del camino en cuestión.

Por último, la ruta se construyó al solo efecto de ayudar



Pretatura del Alto Paraná

Alto Paraná y Canendiyú
Ciudad Presidente Stroessner
Paraguay

al descongestionamiento de personas que serían afectadas por la inundación del Río Paraná. Dado que ya cumplió su cometido, no se justifica que continúe abierta dicha vía.

Por tanto, y de acuerdo con lo expuesto precedentemente, pedimos:

1. El cierre de la ruta nueva que divide a la comunidad indígena Kiritó Nuevo.
2. El pago del alambramiento de un costado del asentamiento, de aproximadamente 7 kilómetros.
3. La suspensión de tránsito sobre el tramo del camino en cuestión y la colocación de carteles en lugares apropiados, avisando de la clausura del camino en cuestión y avisando las alternativas de tránsito.

A T E N T A M E N T E

Wayne Robles
Co-ordinador de Misiones Indígenas

Marquez
Equipo Nacional de Misiones

Programa de Ayuda Cristiana
Programa de Ayuda Cristiana



Agustín...
Obispo del Alto Paraná.

Pedro Delacosa
Misioneros del Verbo Divino